10

1907

N.º 7

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

E. N. 149

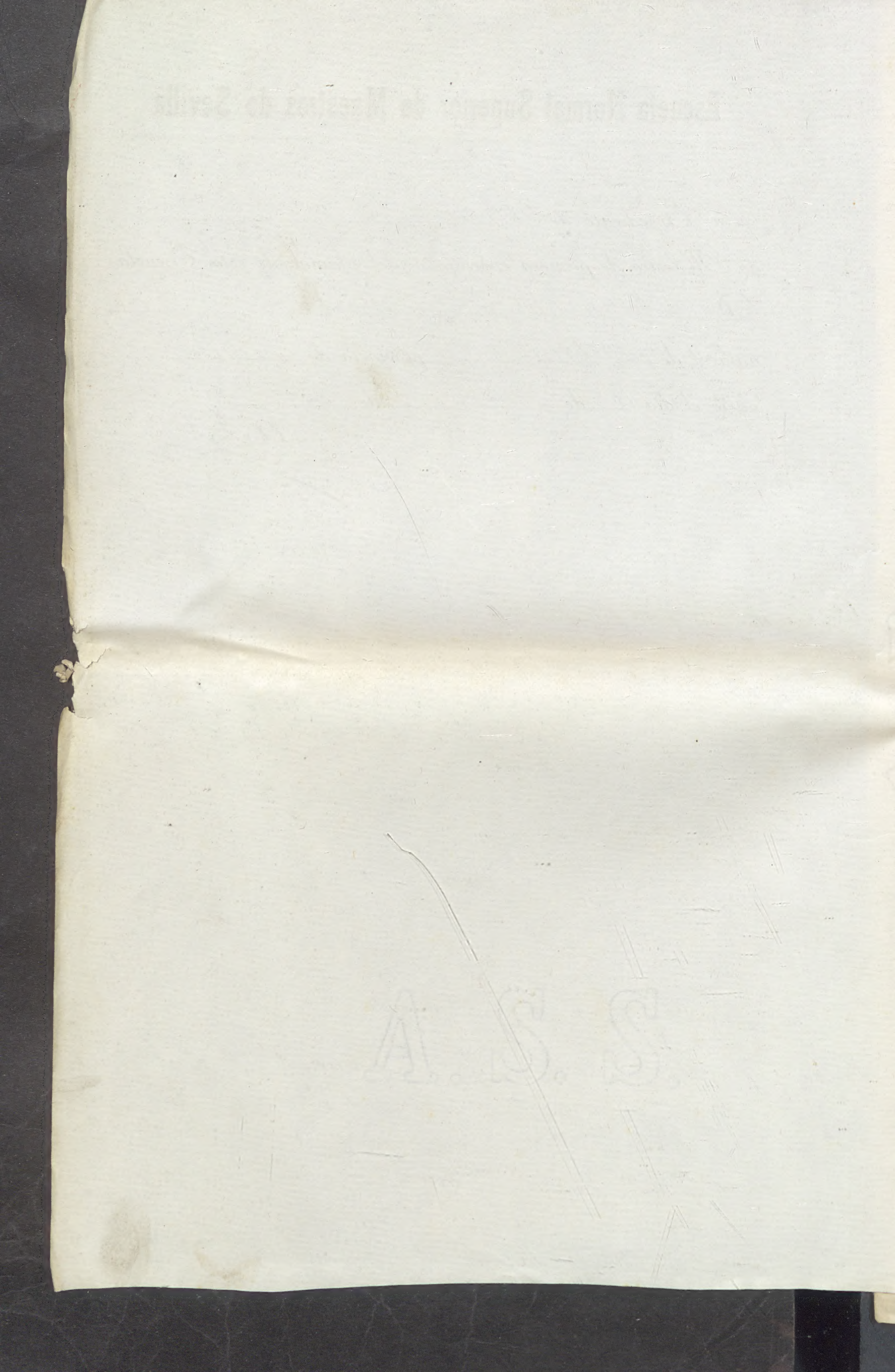
Expediente de carrera

de Maestro de primera enseñanza del alumno de esta Escuela

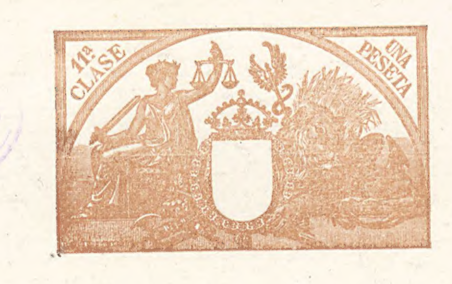
D. Antonio Silva Ricardo

natural de Umbrete provincia de Sevilla

nació el día 11 de Enero de 1880



ESTANCO
[illegible] Castillo
N.° [illegible]
SEVILLA



A.9.689.186*

Presento cédula personal de 11ª clase expedida Sevilla en 11 Mayo de 1907

Iltmo. Sr. Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

D. Antonio Silvas Pichardo, natural de Umbrete, provincia de Sevilla, de 24 años de edad, de estado soltero, con cédula personal de 11ª clase, número 72980 á V. S. respetuosamente expone: Que deseando matricularse en el primer curso elemental de la carrera del Magisterio, disponiendo el Reglamento que ha de preceder el exámen de ingreso.

A. V. S. suplica se digne admitirle á dicho exámen y en caso de aprobación á la matrícula y exámen del referido curso.

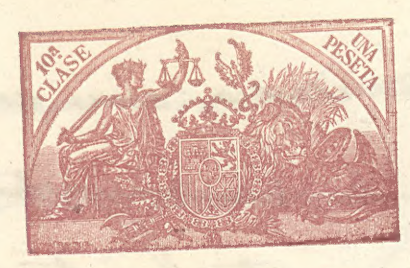
Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla á 13 de Mayo de 1907

Antonio Silvas Pichardo

A.1.391,684*





Don Francisco Alonso Figueroa, Juez municipal de esta villa y encargado del Registro civil de la misma.=

Certifico.= Que en el libro diez y ocho de Nacimientos, al folio doce, se halla el acta que copiada dice.=

Núm.º 11 Antonio Silva Richardo

En la villa de Umbrete á las nueve de la mañana del dia doce de Enero de mil ochocientos ochenta, ante don Bernardo Cabradilla y Delgado, Juez municipal y don José María de Acosta y Jiménez, Secretario, compareció don Antonio Silva Salado, natural de esta villa, término municipal de la misma, provincia de Sevilla, domiciliado en la Plaza nueva, número tres, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño, y al efecto como padre del mismo declaró: que dicho niño nació en su casa de

morada el dia once de dicho mes á la una de la madrugada. = Que és hijo del compareciente, natural de ésta villa, término municipal de la misma, provincia de Sevilla, su ocupacion capataz de atarazana, domiciliado en la plaza nueva, y de doña Gertrudis Bitarado Llorente, natural de ésta poblacion, término municipal de la misma, provincia de Sevilla, su ocupacion la de su casa y domiciliada en la de su marido. Que és nieto por línea paterna de don José de Silva Castaño, ya difunto, natural de ésta poblacion, mayor de edad. y doña Pilar Labado, difunta, natural de ésta villa; y por línea materna de don Manuel Bitarado Vela, natural de ésta villa, mayor de edad de estado casado, de ejercicio guarda, domiciliado en la calle Carrera, y doña Francisca Llorente Castilla, natural de ésta poblacion, término municipal de la

misma, provincia de Sevilla mayor de edad, de estado casada, de ejercicio la de su casa y domiciliada en la ea en Sancti nido = Y que el expresado niño se le iba á poner el nombre de Antonio Pileo Richardo. = Todo lo cual presenciaron como testigos Don Antonio Nuñez Martin, natural de Marchena de Aljarafe, provincia de Sevilla, mayor de edad, de estado casado, de ejercicio barbero, domiciliado en esta poblacion y Don José Javier Nuñez natural de Coria del Rio, provincia de Sevilla, mayor de edad, de estado casado, de ejercicio barbero, domiciliado en esta poblacion. Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Señor Juez y los testigos con el compareciente, y de todo

ello, como Secretario, certifico. = El juez municipal, Bernardo Cabrerilla. = El compareciente, Antonio de Silva. = Testigo, José Garcia. = Testigo, Antonio Tenor. = El Secretario, José María de Acosta y Jimenez. =

Concuerda con su original á que me refiero; y á peticion de parte interesada, pongo la presente en Lumbrete á siete de Mayo de mil ochocientos siete. =

Fran.co A. Yrigoarr

Fran.co de Lara

Lt.o



D. Baldomero Juan Martínez, Médico titular de esta villa con Patente Clase 3ª número 10.

Certifico: Que el vecino de la misma Antonio Silva Richards soltero y de veinte y cinco años de edad, goza de completa salud y no ha padecido [illegible] contagiosa.

Para que así lo acredite á su petición, expido el presente en Benalup á doce de Mayo de mil novecientos siete.

Baldomero Martín

Escuela Normal de Maestros de Sevilla

ACTA DE EXAMEN DE INGRESO PARA MAESTRO
DE PRIMERA ENSEÑANZA

D. Antonio Silva Pichardo
natural de Umbrete provincia de Sevilla
que nació el dia once Enero mil ochocientos noventa
se presentó ante el Tribunal de exámenes para llevar á efecto el de ingreso en la carrera de Maestro de primera enseñanza. Verificado dicho exámen como previene el articulo 3.° del Reglamento del diez de Mayo de mil novecientos uno, en esta fecha fué calificado con la nota de Aprobado en los ejercicios que el mencionado artículo determina.

Y para que obre los efectos consiguientes se firma la presente en Sevilla Sevilla 3 de Junio de mil novecientos siete

El Presidente,
Juan A. Gallego

El Vocal,
Manuel [illegible]

El Vocal Secretario,
Genaro Calatayud

Ejercicio escrito correspondiente al examen escrito de ingreso. Tema.

Nombres sustantivos: su división y explicación del mismo.

Nombre sustantivo es aquella parte de la oración que sirve para nombrar ó dar á conocer las cosas y personas

Se dividen en apelativos ó común generico ó propio.

Llamase apelativo común ó generico, el que conviene á muchas cosas y personas como: hombre, casa; rio, mesa.

Propio es aquel que conviene á una persona ó cosa determinada como: Fernando, Juan, Ebro, Madrid.

Dividese además en colectivos, partitivos y pronorcionales. Colectivos los que en singular denotan muche—dumbres de personas ó cosas como ejercito, rebaño, arboleda.

Partitivos los que denotan las partes en que se puede dividir un todo como: mitad, tercio, cuarto.

Proporcionales como: duplo, triplo etc.

Sevilla 3 de Junio 1907
Antonio Silvas Pichardo

Leido este ejercicio por el interesado el Tribunal lo calificó con la nota de Aprobado

Fecha ut supra
El Secretario del Tribunal
Genaro Calatayud

B.0.923.482 *

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

ENSEÑANZA NO OFICIAL

CURSO DE 1906 Á 1907 CONVOCATORIA DE Mayo

Inscripción de matrícula núm. 8

D. Antonio Silva Richardo

natural de Umbrete provincia de Sevilla

de 27 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Religión y Hª Sagrada	1	
Gramática castellana	2	
Nociones de Pedagogía	3	Ordinaria
Nª de Aritmética y Geometría	4	del 1.er curso
Nª de Geografía e Historia	5	elemental
Dibujo	6	
Práctica de enseñanza	7	
Trabajos manuales	8	
Ejercicios corporales	9	

Sevilla 15 de Mayo de 1907

El Secretario,

J. A. Gallego

ESPECIAL-MÓVIL 10 CÉNTIMOS

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes, 51.—Sevilla.

Normal

de Umbrete (Se-
la personal
aprobadas
al primer cur-
el segundo cur-
r del recto pro-
dios muchos años
tiembre 1907

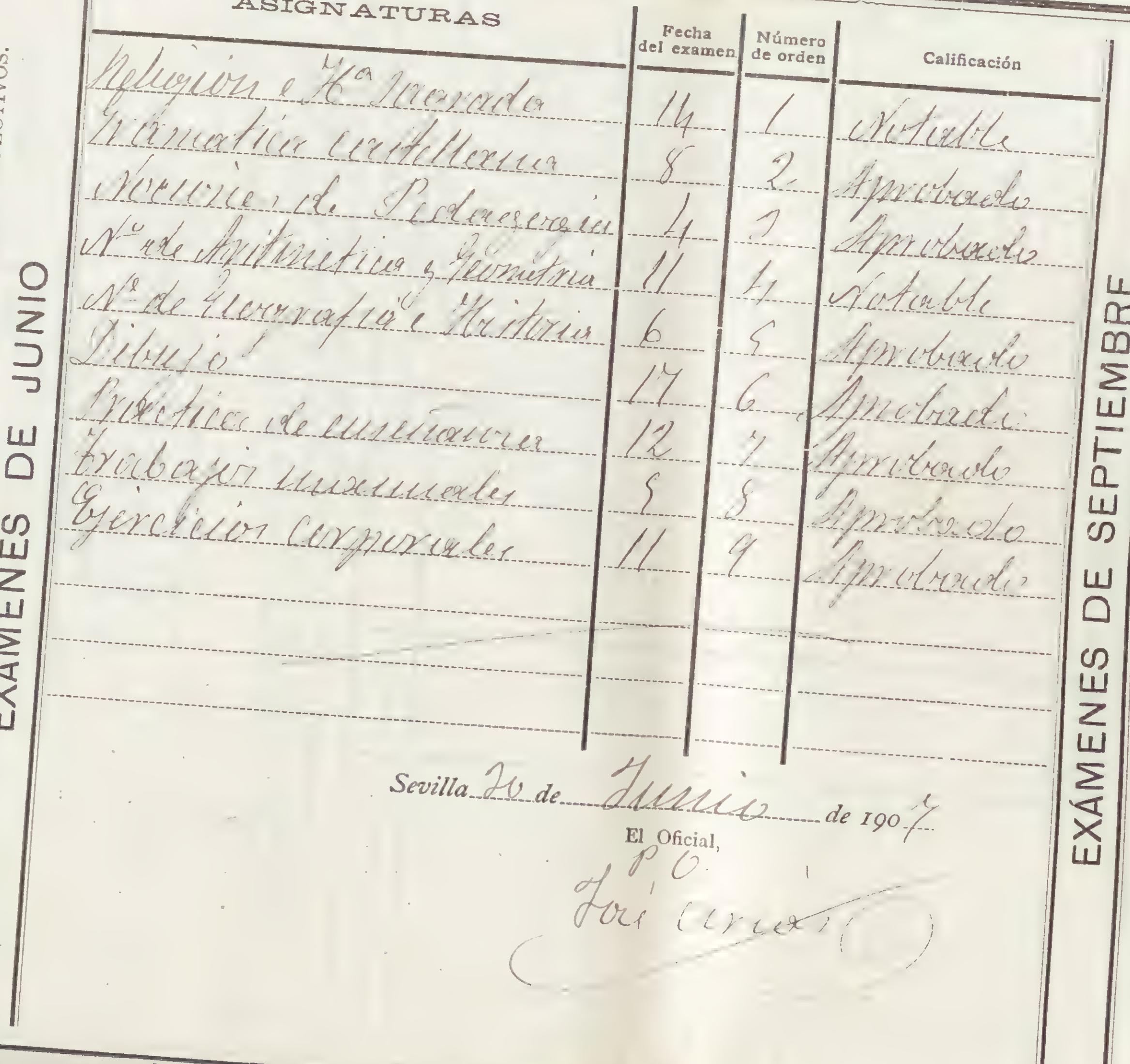
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL.

CURSO DE 1906 Á 1907

Asignaturas fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Antonio Silva Medardo, *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.



EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Religión e H.ª Sagrada	14	1	Notable
Gramática castellana	8	2	Aprobado
Nociones de Pedagogía	4	3	Aprobado
N.º de Aritmética y Geometría	11	4	Notable
N.º de Geografía e Historia	6	5	Aprobado
Dibujo	17	6	Aprobado
Práctica de enseñanza	12	7	Aprobado
Trabajos manuales	5	8	Aprobado
Ejercicios corporales	11	9	Aprobado

Sevilla 20 *de* Junio *de 190*7

El Oficial,
P. O.
José [illegible]

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación

Sevilla ...... de ...... de 190....

El Oficial,

PAGOS AL ESTADO
25 PESETAS

10 CÉNTIMOS

A.0.133.110

Derechos de matrículas correspondiente al primer grupo del grado elemental á favor D. Antonio Silvas Pichardo

Recibí la parte superior de este pliego.

Sevilla 3 Junio del 1907

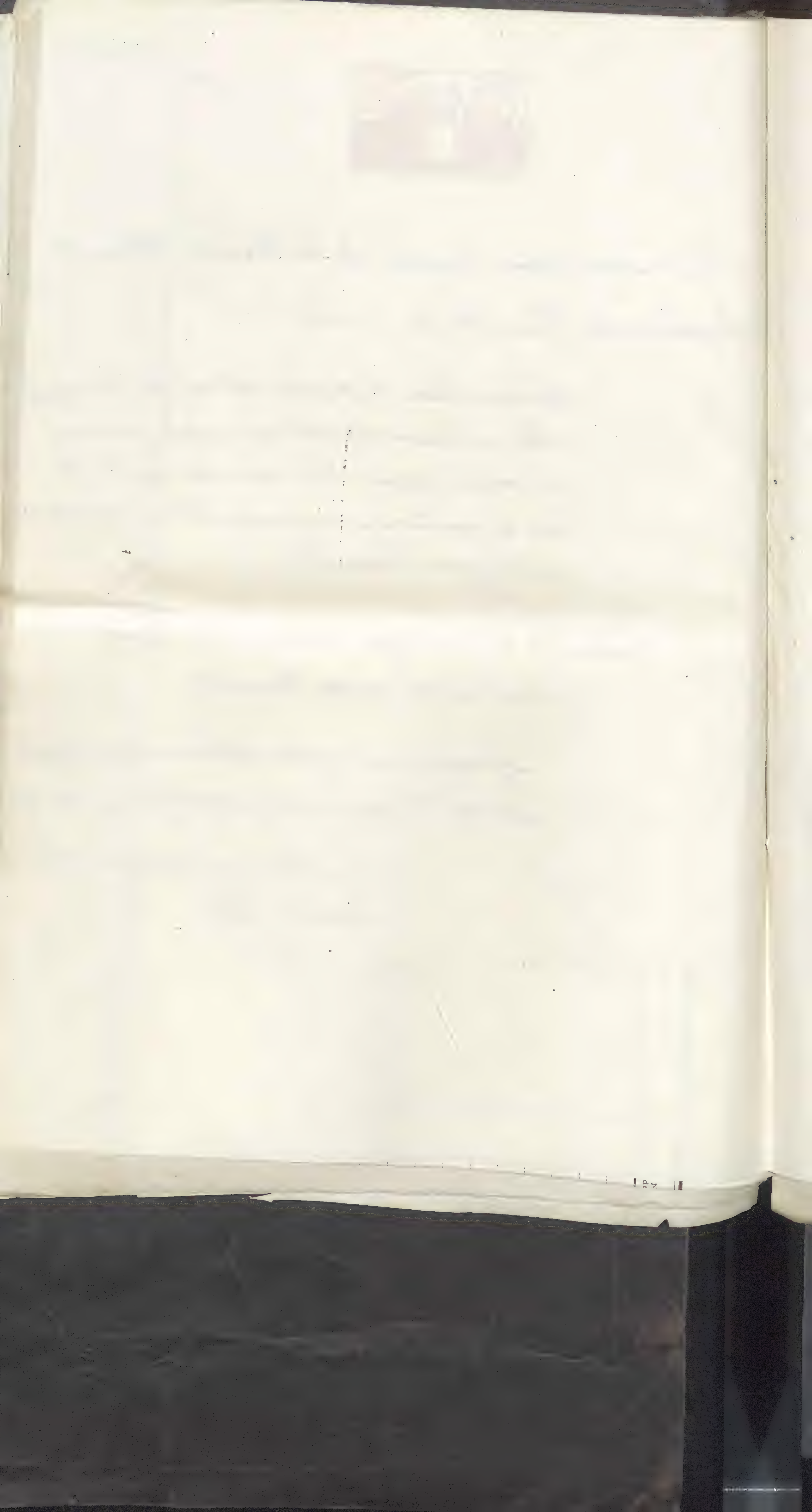
Antonio Silvas Pichardo

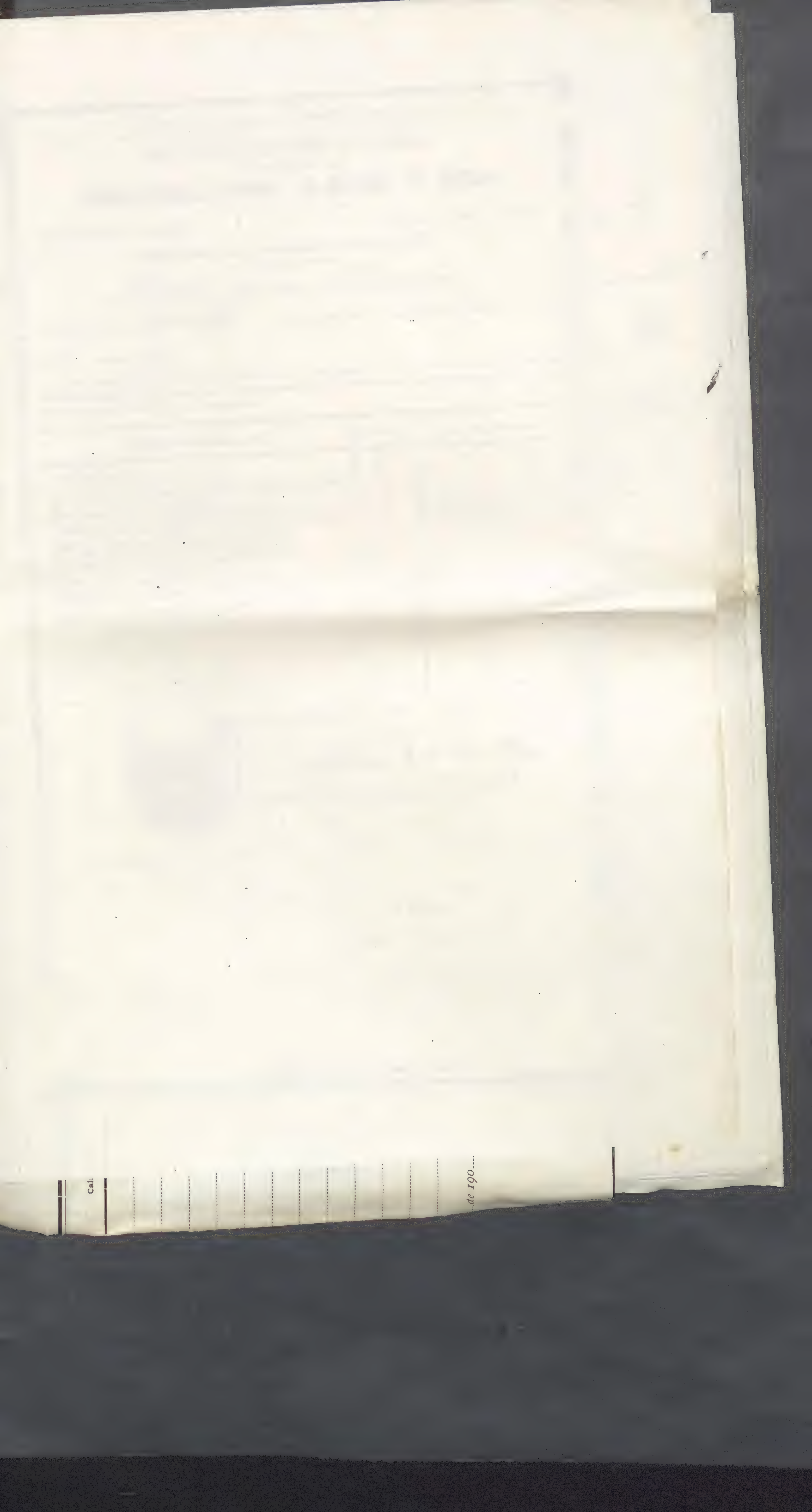
El Secretario

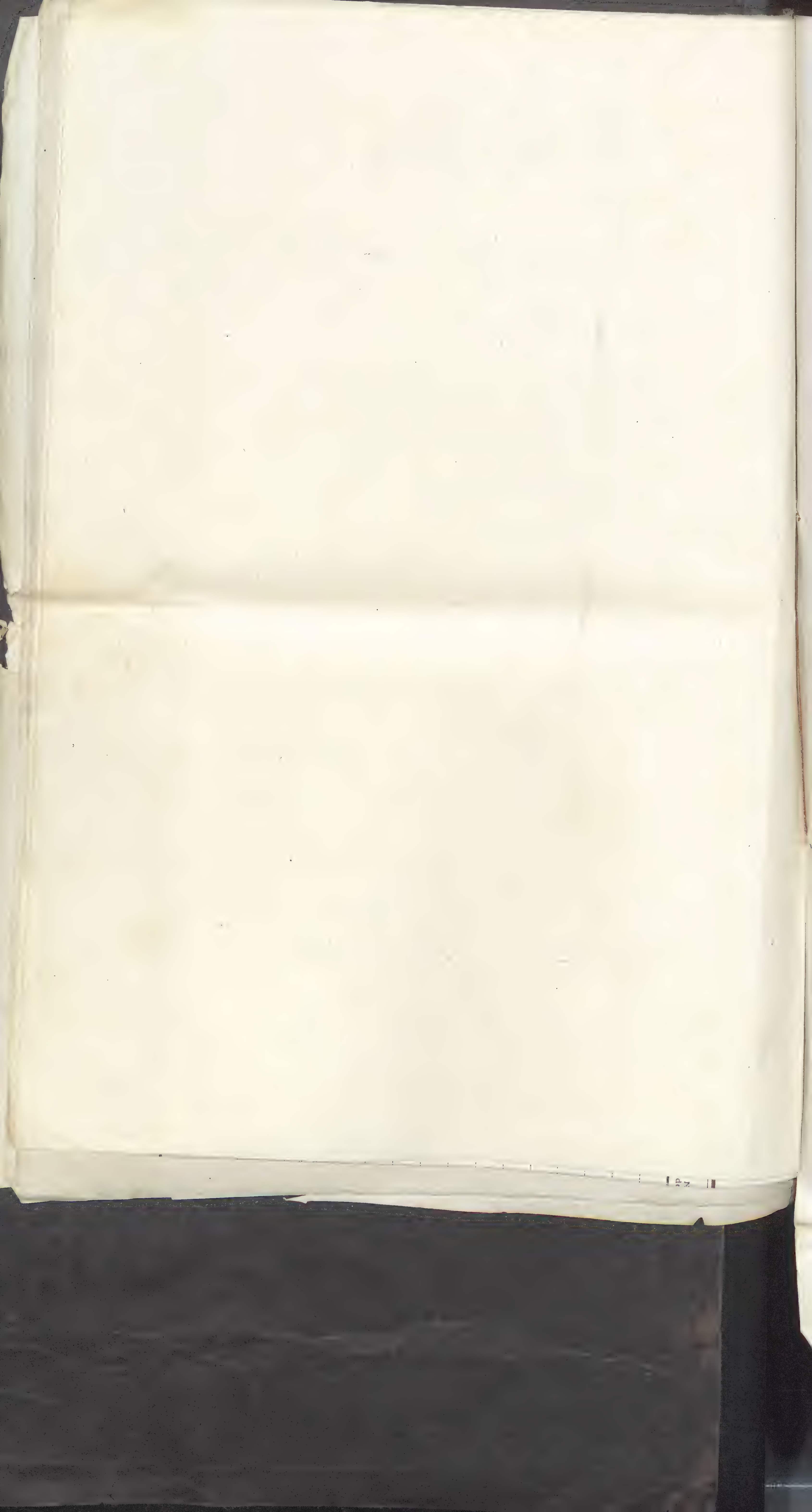
Gallego

PROVINCIAS






de 190



Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

CURSO DE 1907 Á 1908

ENSEÑANZA OFICIAL.

Inscripción de matrícula núm. diez

D. Antonio Silvas Richarte

natural de Umbrete provincia de Sevilla

de 26 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Pedagogía	1	
Derecho usual y legislación escolar	2	
Gramática castellana	3	Ordinario
Geografía e Historia de España	4	del 2º curso
Nociones de Agricultura	5	elemental
Ciencias físicas y naturales	6	
Práctica de enseñanza	7	
Trabajos manuales	8	
Ejercicios corporales	9	

Sevilla 30 de septiembre de 1907.

El Secretario,

Juan A. Gallego

Traslación de esta Matrícula á

de

Sevilla de de 190

El Secretario,

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes, 51.—Sevilla.

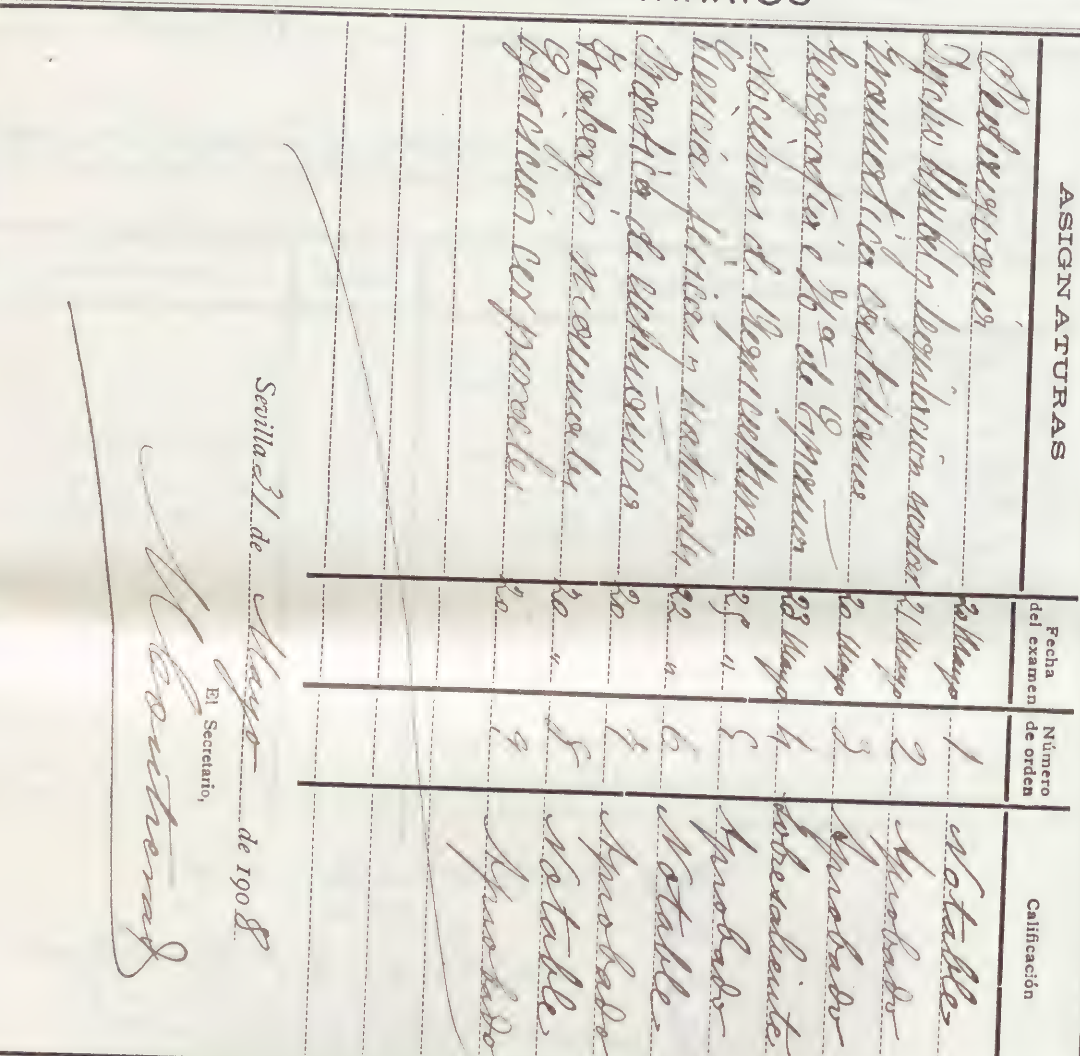
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1907 Á 1908

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Antonio Silva Richardo, *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS



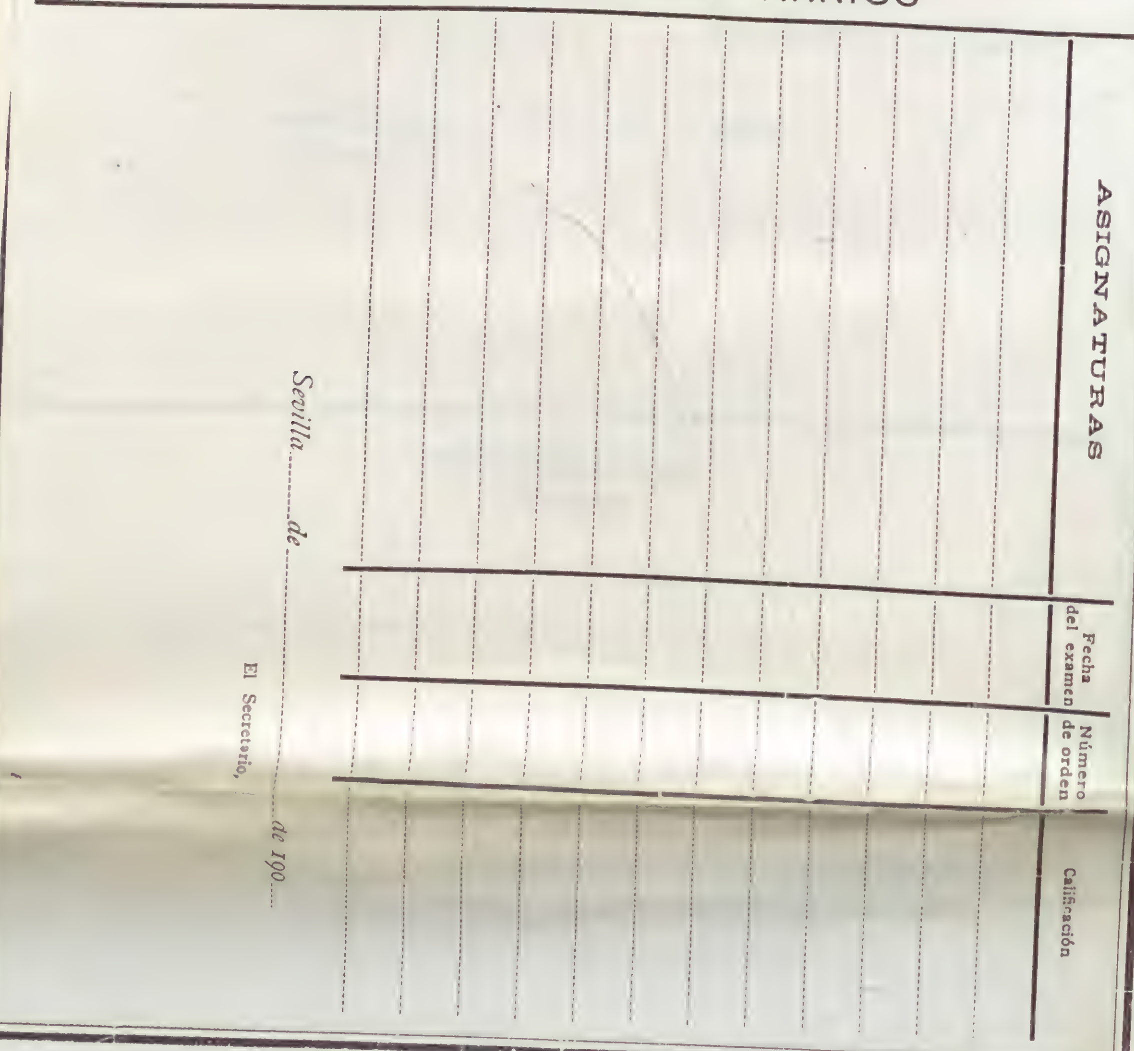
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Pedagogía	20 Mayo	1	Notable
Derecho usual y legislación escolar	21 Mayo	2	Aprobado
Gramática castellana	20 Mayo	3	Aprobado
Geografía é Hª de España	23 Mayo	4	Sobresaliente
Nociones de Agricultura	25 "	5	Aprobado
Ciencias físicas y naturales	22 "	6	Notable
Práctica de enseñanza	20	7	Aprobado
Trabajos manuales	20 "	8	Notable
Ejercicios corporales	20	9	Aprobado

Sevilla 31 de Mayo de 1908

El Secretario,

M. Contreras

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación

Sevilla .... de .... de 190....

El Secretario,

10ª CLASE 50 CENTIMOS — *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.269,294*

PAGOS AL ESTADO 50 C. DE PESTA

Primer plazo de la matrícula del segundo curso Elemental

á favor de D. Antonio Silvas Pidiardo

Sevilla 30 Septiembre 1907

El Secretario

Recibí la parte superior

Antonio Silvas

PROVINCIAS

TIMBRE DEL — PAGOS AL

EN

por e

exán

EN

ƎNATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla .... *de* ....

El Secretario,

6ª CLASE 10 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.349.617*

PAGOS AL ESTADO — 10 PESETAS

Primer plazo de la matrícula del segundo curso Elemental
á favor de D. Antonio Silvas Pidgardo

Sevilla 20 Septiembre 90[illegible]

El Secretario

Gallego

Recibí la parte superior

Antonio Silvas

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ... PAGOS AL ...

GNATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla .... de ....

El Secretario,

EI

por
exá
EN

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.484.607*



Primer plazo de la matrícula del ~~primer~~ segundo curso Elemental á favor de D. Antonio Silvas Pidardo.

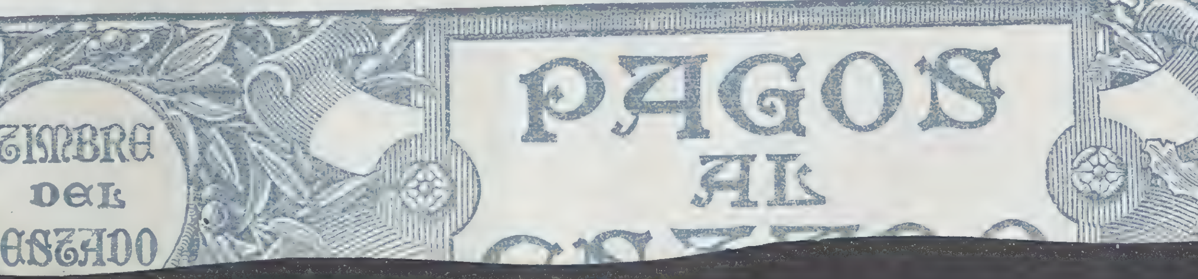
Sevilla á 20 Septiembre 1907

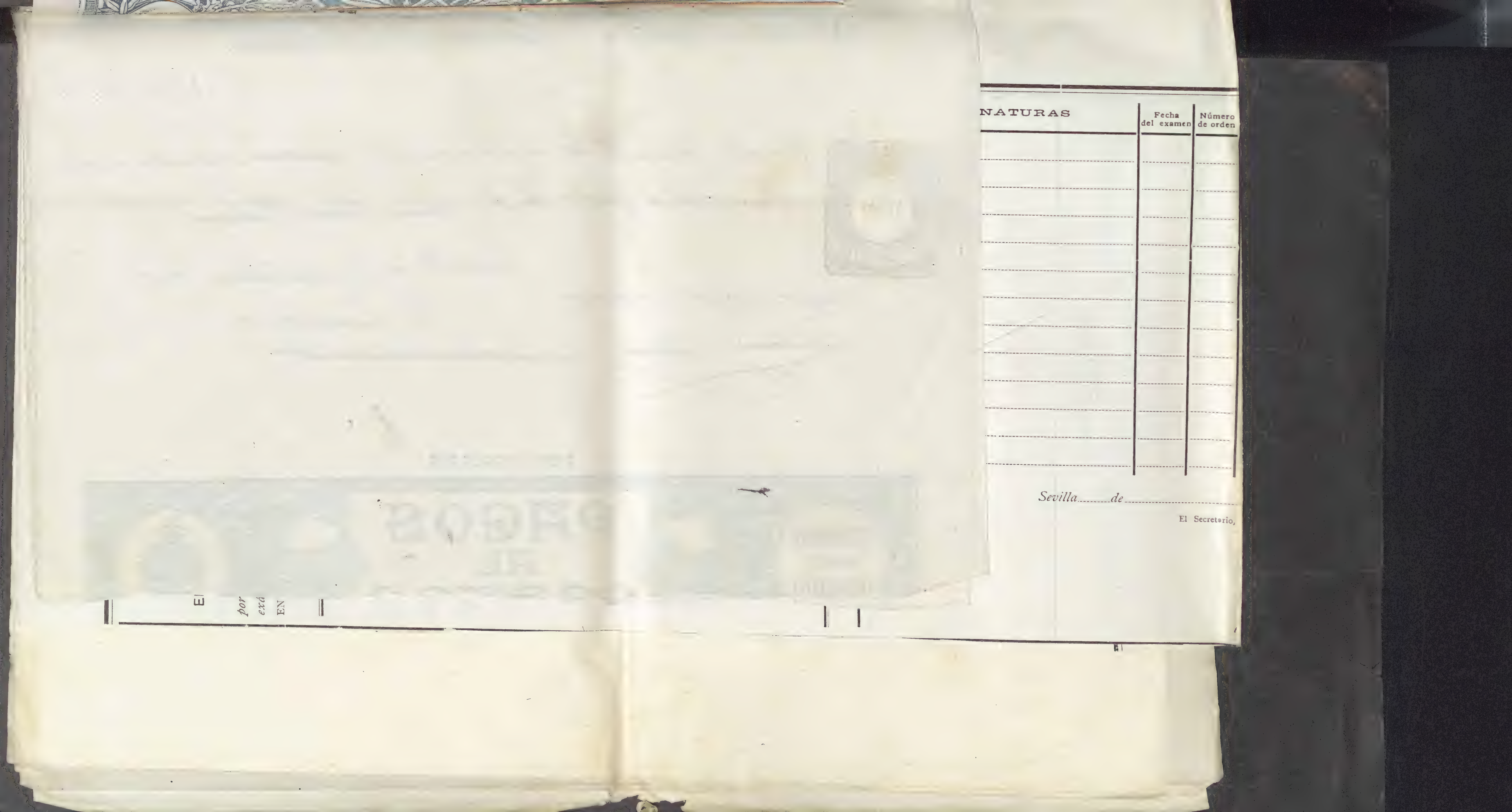
El Secretario

Recibí la parte superior

Antonio Silvas

PROVINCIAS





NATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla .... *de* ....

El Secretario,

El

por
exá
EN



6ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A 0395919 *

Derechos correspondientes al segundo plazo de matrículas del segundo curso del grado elemental á favor de

D. Antonio Silva Pichardo

Recibí la parte superior
Antonio Silva Pichardo

Sevilla 8-5-1908
El secretario
[firma]

PROVINCIAS

PAGOS AL

NATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla .... *de* ....

El Secretario,

8ª CLASE 2 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.555,191*

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Derechos correspondientes al segundo plazo de matrícula del segundo curso del grado elemental á fabor de D. Antonio Silva Richardo

Sevilla 8-5-1908

Recibí la parte superior
Antonio Silvas Richardo

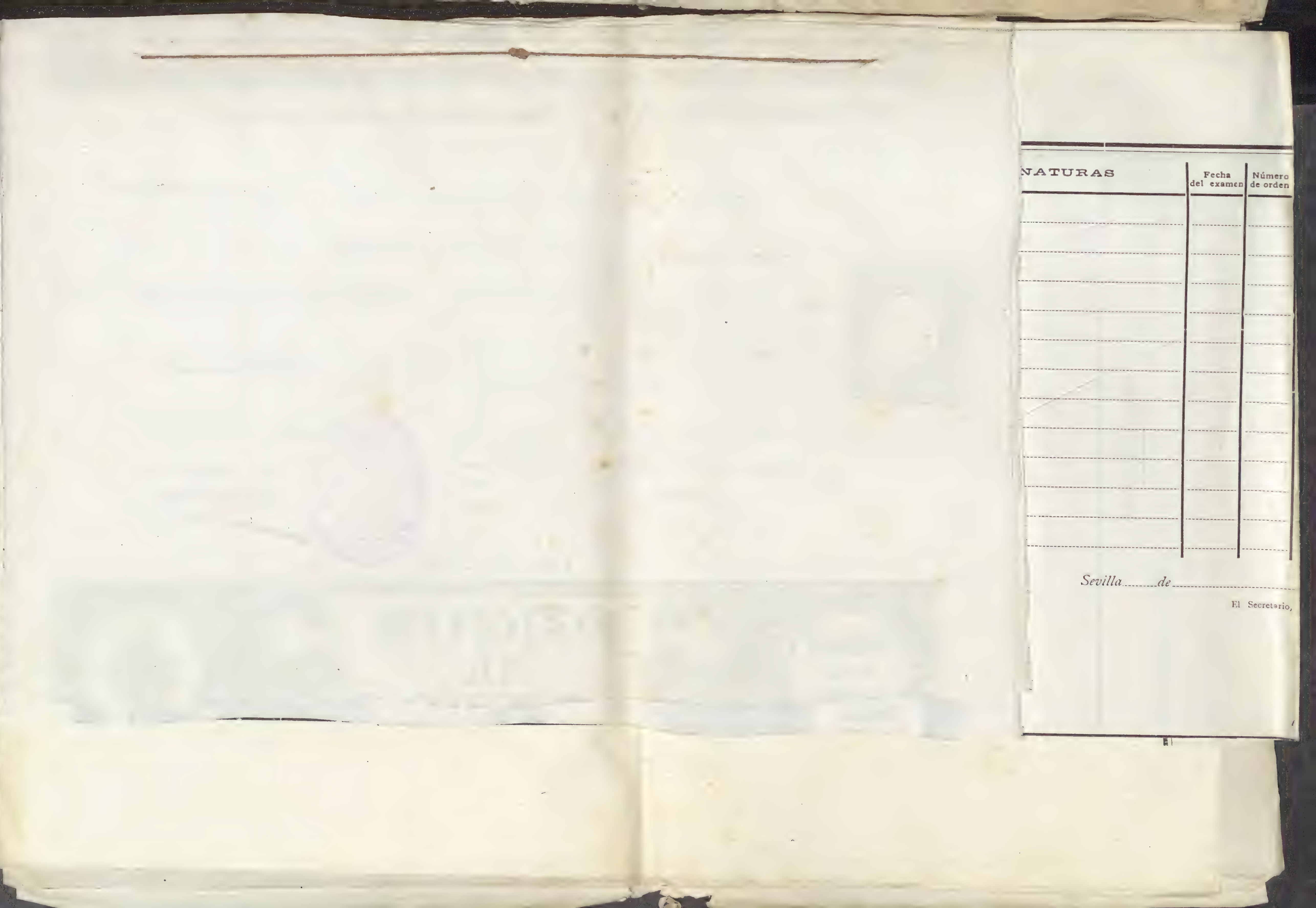
El secretario
Arredondo

ESCUELA NORMAL * SEVILLA *

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL



NATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla .... *de* ....

El Secretario,

Expediente de reválida p.ª Maestro de 1.ª enseñanza elemental del alumno de esta Escuela, D. Antonio Silva Pichardo, natural de Umbrete (Sevilla), que nació el dia 11 de Enero de 1880.





Grado Elemental

Tema 7.º

Significación de la palabra "Sintaxis". Objeto del estudio de esta parte de la Gramática. — Qué es concordancia, régimen y construcción. — Orden lógico de las palabras en la frase. — Sintaxis regular y figurada. — Hipérbaton, elipsis ó supresión, silepsis y pleonasmo. Distinguir el pleonasmo de la repetición y la redundancia mediante ejemplos clásicos.

Tema 27

Los Árabes. — Descripción geográfica de la Arabia — Carácter de este pueblo: usos, costumbres y religión. — Mahoma. — Era musulmana. — El Corán. — Invasión y conquista de España por los árabes. — Muza y Tarik. Causas que motivaron la pronta conquista de los cristianos. — Los judíos y protección que en ellos encontraron los árabes. — Reino cristiano de Teodomiro. Primeros gobernadores árabes. — Abdelaziz. Ayub y Alahor. — Alzamah y Abderramán. — Batalla de Poitiers.

La palabra Sintaxis se deriva de una voz griega que significa arreglo, coordinación.

Coordinar es poner en orden y método una cosa, y para conseguir esto con las palabras, necesario es atender: primero, á la conformidad de accidentes y por consiguiente á las terminaciones de las palabras que facilita la claridad del discurso; segundo, á las relaciones íntimas de las palabras por la dependencia que tienen entre sí; y por último á la colocación de ellas en la frase que presenta la construcción ó ornación del discurso.

De estos tres principios resultan tres divisiones de esta parte de la gramática: Concordancia, Régimen y Construcción.

Concordancia, es una parte de la Sintaxis que nos enseña la conformidad de accidentes y por consiguiente las terminaciones de las palabras por las relaciones que tienen entre sí.

Régimen es una parte de la Sintaxis que nos enseña las relaciones de dependencia que deben guardar las palabras por las relaciones que tengan entre sí.

Construcción, es una parte de la Sintaxis que enseña el orden en que se han de colocar las palabras en la frase.

Las palabras se deben colocar en la frase, del mismo modo que estas se presentan en el espíritu: 1º el sujeto con sus complementos; 2º el atributo con los suyos; 3º el término directo; 4º el indirecto y todos en orden de importancia.

Sintaxis figurada es aquella que no se observan fielmente las reglas sintácticas; y regular aquella que se observan fielmente estas reglas.

En la Sintaxis figurada alteramos la colocación de las palabras en la frase, para darle más elegancia y energía. De esto resultan las figuras llamadas: Hipérbaton, elipsis o supresión, silepsis y pleonasmo.

Hipérbaton es una figura de Sintaxis que significa inversión, por la cual adquieren mayor energía y elegancia muchas palabras.

Elipsis o supresión es una figura de Sintaxis por la cual se suprimen algunas palabras en la frase.

Silepsis es una figura de Sintaxis en virtud de la cual se falta a la concordancia de algunas palabras atendiendo más al sentido que estas envuelven que a lo que se dice.

Pleonasmo es una figura de Sintaxis por la cual ciertas palabras que no son necesarias se usan para dar mayor energía y encarecimiento.

En el pleonasmo se añaden palabras innecesarias, pero en la repetición se usa una misma palabra al principio de las frases. En la reduplicación se hace uso al principio en medio y al fin.

Ej.: ¡Maldición! ¡Maldición! Todas las flores
Del huracán violento [illegible]
El alegre pensil de los amores
Ven sus hojas por doquier sembradas.

Desarrollo del tema 27

Los árabes así llamados porque habitaban la península de la Arabia; confina al N. con el golfo Pérsico, al E. con el océano Índico; al S. con el mar Rojo o golfo arábigo; y al O. con Turquía asiática.

Al principio de la edad media se hallaba habitada por dos razas, de origen y costumbres distintas. Llamadas [illegible] la primera de costumbres [illegible] y [illegible] y la segunda vivían errantes por el desierto como los hijos de [illegible]. Mahoma nació en la Meca, de padres pobres, [illegible] su juventud en las caravanas que se internaban en la Siria. Su [illegible] con [illegible] le permitió entregarse a sus ensueños y meditaciones y no tardó en [illegible] que se le había aparecido el arcángel San Gabriel, diciéndole: Mahoma eres el enviado de Dios; desde [illegible] se creyó inspirado y reconoció como uno de los profetas hebreos entre los cuales contaba a Jesús. Pronto empezó a publicar sus doctrinas ó islam y sus parientes y amigos creyeron en él. Sus doctrinas atacaba a la idolatría por lo que se vió obligado a huir de la Meca a Yatreb ó Medina, y desde esta época empieza la Era musulmana.

El Corán es el libro por excelencia de los musulmanes en el que se hallan contenidas todas las reglas políticas y morales. Mahoma ofrece un paraíso lleno de deleites sensuales á todos aquellos que creyeron en su doctrina y extendiesen por la faz del mundo.

A pesar de la prohibicion de Muza, paso Tarik a conquistar a España, y rindió varias ciudades, entre ellas Toledo en la que se apoderó de las grandes riquezas atesoradas por los reyes visigodos. Tarik paso el estrecho y se apoderó de Medina y Sevilla se unió a Muza en Toledo. Se dividieron de nuevo los ejércitos, Muza se extiende por la comarca de Cuenca y Aragón y Tarik se extiende por Extremadura, se reunen en Zamora cuya plaza estaba sitiada por Muza y rinde la ciudad y asi fue conquistada España en menos de dos años quedando sometida á un gobernador que era dependiente del califa que residia en Damasco.

Las causas que motivaron la poca resistencia de los naturales, han de hallarse en la poca cohesion entre el pueblo hispano romano y visigodo y en la corrupcion de sus costumbres, y que debilitado por los vicios no tenia fuerza para luchar contra un ejército curtido en toda clase de fatigas, animados por la fe y entusiasmado por los triunfos.

La lengua de los reyes visigodos desapareció por completo entre los pueblos, los cuales se fundieron con tanta afinidad pasaron al Africa, e los que encontraron los árabes para ser auxiliares, como conocedores de nuestra lengua costumbres y terrenos.

Despues de la batalla de Guadalete, Teodomiro se retiró con su ejército a lo que comprende hoy Murcia. Siendo derrotado en varios encuentros por los árabes, pero repuesto su ejército en Orihuela tuvieron que reconocer su soberanía sobre las ciudades de Orihuela, Valencia, Alicante, Lorca, Mula, Bisaret y Aspis.

Las rivalidades que se suscitaron entre Muza y Tarik trajeron como consecuencia la destitucion de ambos. Siendo obligados a aparecer delante del califa que residia en Damasco. Quedando gobernador Abdelasis, hijo de Muza, que se mostró tolerante con los cristianos, por lo que muchos de ellos se quedaron viviendo entre los vencedores.

Les sucedió Ayud fundador del castillo (Calat Ayub) hoy Calatayud, Alahor en cuyo tiempo tuvo lugar la batalla de Covadonga. Alhaur que paso la frontera ...

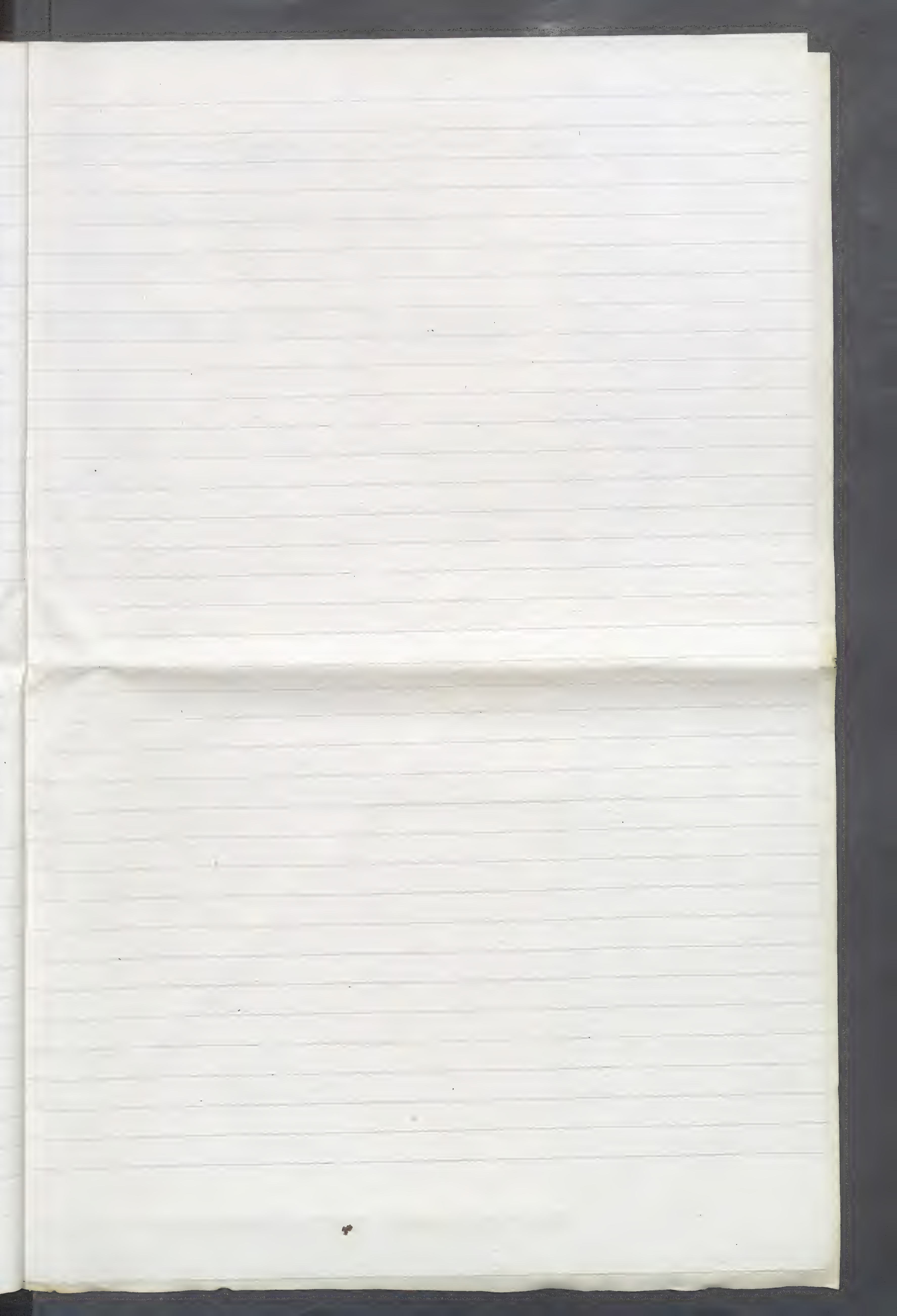
de la España musulmana, después siguen varios emires que no hay hechos dignos de narrarse. Abderramán que venció á Eudo conde de la Aquitania, venció á Carlo Martel en la batalla de Poitiers librando á Europa en fuera de una invasión musulmana.

Sevilla 14 de Junio [illegible]

Antonio [illegible]

Calificado con la nota de aprobado
fecha ut supra
El secret. del tribunal
E. Hernández







Expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ACTA DE REVÁLIDA DE MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA

CURSO DE 1907 Á 1908 Núm.

D. Antonio Silvas Ricardo

PRIMER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Sr. Director de la Escuela, sacados á la suerte dos temas é incomunicado el aspirante, verificó éste su ejercicio escrito y fué declarado con aptitud para pasar al siguiente.

Sevilla 19 de Junio de 1908

El Secretario del Tribunal,

Emilio Hernandez

Firma del aspirante.

Antonio Silvas

Repetido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró al interesado .... al segundo.

.... de .... de 190...

El Secretario del Tribunal,

Firma del aspirante.

SEGUNDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, fué declarado con aptitud para pasar al siguiente.

Sevilla 22 de Junio de 1908

El Secretario del Tribunal,

E. Hernandez

Firma del aspirante.

Antonio Silvas

Repetido en el día de hoy el SEGUNDO EJERCICIO, el Tribunal declaró al interesado .... al tercero.

.... de .... de 190...

El Secretario del Tribunal,

Firma del aspirante.

Papelería Sevillana, Sierpes, 51.—Sevilla.

EXPEDIENTE DE REVÁLIDA DE MAESTRO ... 190...

de Sevilla

...señanza Elemental

...evilla ...,
...tos ochenta ...,
...8, ante el Tribunal que suscribe
...za elemental, con-
...yo de 1901.
...s, número igual al de temas que
...nte y ocho cuyos enunciados

...en y construcción

...onquista de España

...ibunal, después de facilitársele
...cio escrito.
...ra la disertación, se constituyó
... acababa de redactar; y pasán-
...ntas asignaturas de la carrera
...timo el examinando verificó el
...única peticiones del

...rivada para deliberar sobre los
...o ...., éstos fueron cali-
...ra enseñanza Elemental

El Vocal,

Julián Cuadra

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio prácti
señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de

Aprobado

Sevilla 22 de Junio de 1908

El Presidente,

Simon Pons

Firma del graduando,

Antonio Silva

El Vocal,

Julián Cuadra

El Secretario del Tribunal,

Emilio Hernández

Repetido el **Tercer ejercicio**, obtuvo la calificación de

Sevilla .... de .... de 190....

El Presidente,

El Vocal,

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

Papelería Sevillana, Sierpes 51 —Sevilla.



Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de Examen de Reválida para Maestro de Primera Enseñanza Elemental

D. Antonio Silva Pichardo
natural de Umbrete, provincia de Sevilla,
que nació el día once de Enero de mil ochocientos ochenta

se presentó, el día diecinueve de Junio de 1908, ante el Tribunal que suscribe para verificar los ejercicios de reválida de Maestro de primera enseñanza elemental, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

Al efecto extrajo de una urna que contenía 35 bolas, número igual al de temas que abraza el Cuestionario, las señaladas con los números siete y veinte y ocho cuyos enunciados en el referido Cuestionario son como sigue:

Núm. 7 - Sintaxis - Concordancia, régimen y construcción - Figuras etc.........

Núm. 28 - Los árabes - Mahoma - Conquista de España por los árabes etc.........

Acto seguido se le puso incomunicado bajo la vigilancia del Tribunal, después de facilitársele recado de escribir para desarrollar los temas expuestos referentes al ejercicio escrito.

Terminado el plazo que el art. 15 del citado Reglamento señala para la disertación, se constituyó el Tribunal en sesión pública, leyendo el examinando el trabajo escrito que acababa de redactar; y pasándose inmediatamente al ejercicio oral consistente en preguntas de las distintas asignaturas de la carrera Elemental las que fueron contestadas por el examinando. Por último el examinando verificó el ejercicio práctico que consistió en explicar las cuatro últimas peticiones del Padrenuestro

Terminados los ejercicios y, constituido el Tribunal en sesión privada para deliberar sobre los actos verificados por D. Antonio Silva y Pichardo, éstos fueron calificados con la nota de Aprobado para Maestro de primera enseñanza Elemental

El Presidente, Simón Pons

El Secretario, Emilio Hernández

El Vocal, Julián Cuadra